

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-052697-B-0005 0002 Fecha: 2008-07-30 09:15:45

DEP: 20 NUECREACIONES

TRA: 02 PATENTES

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)
CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA
Calle 94 A No 7A- 09
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 52697B
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número .

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s) .

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 52697B

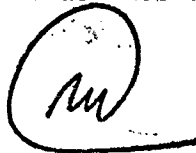
Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número :

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-46229	2007/06/08	CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA	2007/07/13 al 2008/07/13
8-50064	2008/06/24	CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA	2008/07/13 al 2009/07/13

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Julio de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 1417

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28847

Rad. N° 00-52697B

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales.

SEGUNDO: Que de acuerdo con el objeto concedido, se hace necesario modificar el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: " COMPOSICION PESTICIDA QUE COMPRENDE UN COMPUESTO DEL TIPO DE LOS 4-CLORO-2-CIANO-1-DIMETIL SULFAMOIL-5-(FENIL)-IMIDAZOL DE FORMULA (I) Y N-(α -CIANO-2-TIENIL)-4-ETIL-2-(ETILAMINA)-5-TIAZOL CARBOXAMIDA ".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" COMPOSICION PESTICIDA QUE COMPRENDE UN COMPUESTO DEL TIPO DE LOS 4-CLORO-2-CIANO-1-DIMETIL SULFAMOIL-5-(FENIL)-IMIDAZOL DE FORMULA (I) Y N-(α -CIANO-2-TIENIL)-4-ETIL-2-(ETILAMINA)-5-TIAZOL CARBOXAMIDA "

Clasificación IPC: A 01 N 43/50.

Reivindicación(es): 1 y 2

Folio(s): 30.

Titular(es): ISHIHARA SANGYO KAISHA LTD.

Domicilio(s): Osaka, Japón.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Suscrito
Hace constar que
esta resolución
se dio a la vista

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Secretario General AD - HC

1417



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 1417

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28847

Rad. N° 00-52697B

Inventor(es): Mumekazu Ogawa y Akihiro Nishimura.

Prioridad N°: JP 11-202874 **Fecha:** 16 de julio de 1999 **País:** JP.

Vigente desde: 13 de julio del 2000 **Hasta:** 13 de julio del 2020

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Margarita Castellanos Abondano, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Ishihara Sangyo Kaisha Ltd., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 ENE. 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIR RUBIO ESCOBAR

Doctora

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Calle 94 A N° 7 A - 09.

Bogotá, D.C.

El Suscrito Secretario General AD - H.C.
Hace Constatar que la copia auténtica coincide con el original que ha
tenido a la vista

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede-CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Secretario General AD - H.C.

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Ishihara Sangyo Kaisha Ltd.

Osaka, Japon

A la Creación denominada:

"Composicion pesticida que comprende un compuesto del tipo de los 4-cloro-2-ciano-1-dimetil sulfamoi-5-(fenil)-imidazol de formula (i) y n-(alfa-ciano-2-tienil)-4-etil-2-(etilamina)-5-tiazol carboxamida"

Inventor(es):

Mumekazu Ogawa

Akihiro Nishimura

Certificado No. 28847

Clasificación I.P.C.

AIN 43/50

2 Reivindicaciones

Vigente Desde: 13/07/2000

Hasta: 13/07/2020

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 52697B cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 1417 de 30/01/2007. En testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio